



**DEL REGISTRO DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN**

Número de Folio

013012070620186

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Protección Civil.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

Denominación	Sistema de Datos Personales del Registro de Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información y Recurso de Revisión.	
Base de Datos	Física y Automatizada.	
Datos personales objeto de tratamiento	Categoría	Tipo de datos personales
	Identificativos	Nombre y apellidos Nombre del representante Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Firma
	Electrónicos	Correo electrónico.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Integrar expedientes, respuesta a la solicitud de información, notificaciones, para reportar indicadores de las acciones institucionales, comunicación con la persona solicitante por correo electrónico o por teléfono proporcionados y para el envío de información si promueve Recurso de Revisión.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen	Plataforma Nacional de Transparencia – Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0, Correo electrónico institucional, formato de solicitud o escrito libre.
Recolección	Física
Actualización	Por solicitud.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa	Área responsable
Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con la siguiente persona física o moral o dependencia o entidad:

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Autoridades jurisdiccionales, estatales o federales.



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículos 132, 134 fracción V, 153 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con las siguientes áreas que conforman la Secretaría de Protección Civil:

Área de apoyo del C. Secretario de Protección Civil
Dirección General de Planeación y Regulación
Dirección General de Prevención de Riesgo de Desastres
Dirección de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil
Dirección General de Atención y Administración a Emergencias
Dirección Jurídica
Unidad Administrativa
Unidad de Género

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos A.R.C.O.

Calle	Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009
Colonia	Reserva Territorial
Código postal	91096
Ciudad	Xalapa, Veracruz
Teléfono	228 820 31 70 - 71, ext. 2258
C. Electrónico	utransparenciapc@veracruz.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de:	Trámite	Dos años
	Concentración	Cinco años

Destino final	Baja documental
----------------------	-----------------

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención